



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE ENERO 2021

ACTA N° 04

En Nogales, a **miércoles 27 de enero de 2021**, siendo las 09:08 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por el Sr. Concejal, Don **EDUARDO BUENO NAVARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO.

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción asignación Artículo N° 45 Ley 19.378.

Concejal Bueno: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de enero del año 2021, sesión N° 04.

Sanción asignación Artículo N° 45 Ley 19.378.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que traen una asignación que es el artículo 45 que como todos los años tiene que ser sancionada, para que se pueda percibir en las remuneraciones en el año en curso, se adjuntó la disponibilidad

presupuestaria, en la última página se indican los porcentajes de los sueldos, porque tienen un tope máximo.

Concejal Marchant: Consulta por qué no viene el encargado de mantención.

Don Manuel Marín: Responde que no, porque ese cargo no está en ejercicio.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa con la labor que ocupa Don Jorge Arancibia.

Don Manuel Marín: Responde que él es auxiliar, él tiene un grado que se le armó como mantenciones, pero él sigue percibiendo como auxiliar del centro y como conductor, pero la verdad es que él conduce algunas veces y otras no, la asignación de conductor es mucho más elevada que darle un porcentaje del artículo 45, lo mismo pasa con la jefatura técnica en la cual se da una asignación, porque si le dan un artículo 45 es mucho menor a la asignación que tienen por la jefatura de programa, de hecho esta asignación es inferior a lo que gana un profesional en un centro.

Concejal Bueno: Manifiesta que hace muchos años él cuando llegó a trabajar, el Gobierno dio un bono adicional que era de como quinientos mil pesos a los médicos de 44 horas, iban bajando según el porcentaje de las horas que tenían, no sabe si eso seguirá.

Don Manuel Marín: Señala que eso ya no está, ese bono, agrega que el bono que se da del covid es un maquillaje, porque reajustaron los otros bonos que tenían como por ejemplo, el de vacaciones, de todos los que les rebajaron hicieron este bono del covid que finalmente es la misma plata comparándolo con otros años, se buscó la manera de dar un bono y no se pudo.

Concejal Gachon: Pregunta si los conductores están contratados como auxiliares.

Don Manuel Marín: Responde que son auxiliares con funciones de conductor.

Concejal Gachon: Expresa que lo único que a él le preocupa es que hace unos días atrás se habló del reajuste y ellos como concejo tienen un compromiso de llegar al incentivo que quedó especificado en el presupuesto, pero que se decidió no darlo, esto lo dice porque estas son las cosas que se masifican, entonces aparecen dándole una mejora y un incentivo a la parte administrativa y se olvidaron de los funcionarios que realizan otro desempeño dentro del área de salud con quienes ellos tienen el compromiso, consulta cuándo van a resolver eso porque es un acuerdo de Concejo y no se puede pasar a llevar ese acuerdo, deberían traer en tabla, toca el tema porque quedó en el presupuesto y lo más importante es que quedó como acuerdo de concejo, porque esto puede traer complicaciones, porque por un lado van a aparecer favoreciendo a la parte administrativa y se olvidan de la parte de los trabajadores en general.

Don Manuel Marín: Señala que él no tiene ningún problema, se hicieron los cálculos en base al 3% del reajuste, lo ideal para él es que hubiesen llegado a un 5% han hecho los cálculos y es prácticamente imposible, de llegar al 2,7 parejo al 3%.

Concejal Gachon: Manifiesta que él no está diciendo que deben llegar al 5, pero sí que deben hacer el ejercicio y los cálculos.

Don Manuel Marín: Expresa que eso él lo hizo y están hablando de aproximadamente catorce millones de pesos para dar el 3% y si se llega a algún acuerdo en algún minuto se podría resolver.

Concejal Marchant: Se suma a las palabras de su colega Concejal por el tema del reconocimiento y la igualdad a los funcionarios que más han estado expuestos, se reconoce el trabajo que ha hecho el departamento de salud propiamente tal, porque también se enteraron que varios habían sido contagiados y que se tuvieron que ir con cuarentena obligatoria y voluntaria otros, pero también hay que reconocer el trabajo que hacen los funcionarios, porque la jefa de finanzas dice que hay presupuesto, pero hay algunos temas que a él le entran en cuestión, como por ejemplo, consulta si a los choferes se les están pagando los viáticos.

Don Manuel Marín: Responde que sí, se están pagando los viáticos.

Concejal Marchant: Pregunta cuánto es lo que les queda por pagar.

Don Manuel Marín: Responde que tienen un problema ahí, porque se está pronunciando la Contraloría, él quiere pagar como administración que son los del año 2018, ellos hicieron una presentación a la Contraloría, la cual Luis está respondiendo, están en ese proceso, ellos tienen la intención de pagar, pero no se ha pagado porque en ese entonces faltaron firmas de los directores que en ese tiempo era la Sra. Patricia Solís, la Sra. Soledad Valdivia, la Sra. Teresa Hurtado y María Luisa Herrera, que eran parte de la directiva de ese entonces, ellos ya se pusieron al día y pagaron todo el año 2019 y ahora van con el año 2020 y partir con lo que corresponde del año 2021, el 2018 es el año que tienen problemas a pagar, si la Contraloría lo autoriza a pagar sin las firmas, él lo hace porque adjunta esa resolución, él no tienen ningún inconveniente, pero él no podía autorizar y firmar un viatico sin haber estado de Director.

Concejal Marchant: Consulta si la Contraloría aun no resuelve.

Don Manuel Marín: Responde que solicitaron algunos antecedentes.

Don Luis Espinoza: Señala que él está respondiendo una presentación que hizo la asociación, esto les llegó hace dos o cinco días.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa con los recursos del programa SUR de acá de Nogales, cuándo llega.

Don Manuel Marín: Responde que ellos tuvieron una reunión en la cual se les dijo que lamentablemente no tienen los recursos para pagarles porque los programas comienzan a llegar en marzo, se les dijo abiertamente, se les preguntó si ellos querían trabajar entre comillas estos dos meses gratis, hasta que lleguen los recursos que empiezan a llegar en marzo y ahí se les paga las boletas de enero, febrero y marzo, a excepción de dos funcionarias que reciben el sueldo completo porque se van a contratar por el departamento, el departamento va a asumir ese gasto sin saber si se podrá recuperar, se habló con los demás y están dispuestos a esperar, lamentablemente el servicio de salud te dice que tienes que tener continuidad con los programas y no mandan los recursos, ellos saben que para poder ocupar los dineros tienen que venir al concejo para poder ingresarlos, sin la modificación presupuestaria él no puede pagar.

Concejal Marchant: Manifiesta que nadie trabaja gratis y acá se les ofrece a los funcionarios que trabajen gratis y que emitan las boletas correspondientes de pago en el mes de marzo cuando lleguen los recursos, pregunta por qué sabiendo la necesidad que todos están pasando hoy en día con el tema de la pandemia y que se trabaja por esperar un sueldo a fin de mes, porque si la Sra. Angélica de finanzas dice que hay disponibilidad presupuestaria, por qué no hay un tema de voluntad y se cubren esos pagos, hasta que llegue la plata en el mes de marzo, esta es una de las razones por las cuales él no va a aprobar el artículo 45 y lo informa al tiro, porque él cree que esto es cuestión de voluntad, agrega que lo otro es que en varios concejos atrás él le pidió una

información a la Alcaldesa con respecto al estado actual de los vehículos del departamento de salud, porque claramente se ve que están en mal estado, incluso se habló que estaban teniendo problemas con el taller, si los vehículos están en mal estado y la Sra. Angélica dice que hay presupuesto, por qué no acuden a eso y le entregan un mejor servicio a la comunidad y lo otro es que cree que el 45 no solamente debiese ejemplificar el cargo sino también la persona a pesar que no se puede porque va dirigido al cargo, pero también van a la voluntad de la administración y se consideren los funcionarios que han trabajado en el equipo covid y demás funcionarios que han prestado servicios en forma incansable, un bono o algo y además del reajuste que ya han hablado.

Don Manuel Marín: Responde que él les dará un argumento bien “tirado de las mechas” que es el bono covid, hay funcionarios que son los funcionarios covid que son los funcionarios que están contratados por el programa covid, los cuales según el lineamiento que da el Minsal no califican para el bono covid porque dice que tienen que tener más de siete meses contratados a honorarios, siendo que los contratos por esta pandemia comenzaron después de esos siete meses, por ende los funcionarios que están en la zona de covid no están considerados y están peleando para que se les considere, ósea parte de esa base que ni siquiera el Minsal los había considerado.

Concejal Flores: Pregunta cuántos funcionarios son.

Don Manuel Marín: Responde que alrededor de 10 personas.

Concejal Flores: Consulta si este bono de doscientos mil pesos se entrega por una sola vez.

Don Manuel Marín: Responde que sí, tienen otro problema dicen que el bono no es tributable ni imputable y la mayoría son honorarios, agrega que eso es por un lado y por otro lado lo que el Concejal hacía hincapié era porque había en la unidad financiera había para esto y no para el programa SUR, pero el programa SUR llega de esa manera históricamente los programas han llegado en marzo, se paga retroactivo pero en marzo, ellos en estos momentos tienen plata, ellos dejaron dos cuentas bancarias, una de ella es la 108 que es con la que se pagan las remuneraciones de los programas y no se pueden mezclar, los programas van encasillados presupuestariamente a la cuenta presupuestaria del programa, estas dos personas que él mencionó anteriormente están siendo pagadas por la otra cuenta que es la 78 porque están contratadas por el departamento de salud y es por dos meses que es lo que se demora en llegar el programa, si él contrata a todas estas personas después no podrá rendir el programa, por ejemplo si él absorbe el gasto que se pensó, cincuenta millones de honorarios de la cuenta 78, después cuando les llegue la plata del programa les va a llegar a la 108, los lineamientos son súper claros y solo se pueden ocupar en recursos humanos, por ende cuando lleguen a fin de año van a quedar con 50 millones de más en la cuenta 108 y tendrán que ser devueltos al servicio, si el mezcla estas platas es malversación de fondos y esta el contralor presente que se los puede corroborar que es malversación de fondos cuando uno paga con una cuenta diferente, no es que no exista la voluntad, porque la voluntad esta.

Concejal Bueno: Señala que antes llegaban los dineros para un solo SUR y por lo que él recuerda era para el SUR de El Melón.

Don Manuel Marín: Expresa que no, es el SUR de Nogales, el de El Melón lo financia el municipio.

Concejal Bueno: Manifiesta que los dineros eran para el SUR de Nogales pero funcionaba en El Melón, él se refiere hace mucho tiempo atrás.

Concejal Rivera: Avala lo que señala el Concejal porque es cierto, debido a las gestiones de los Concejales antiguos consiguieron que se colocara un SUR en El Melón.

Concejal Bueno: Expresa que él lo recuerda porque él lo inauguró y tuvo que ser el médico por un mes mientras conseguían médicos.

Don Manuel Marín: Reitera que la voluntad por parte de ellos esta, así como lo hicieron con el químico que también van a contratar por uno o dos meses por el departamento, porque la referente del programa autorizó a que después en la destinación de la plata, se va a poder tomar ese dinero y se van a comprar medicamentos que van a rebajar ellos de la plata del departamento, van a gastar menos, por ejemplo tenían cincuenta millones para gastar en medicamentos ellos van a pagar cuarenta y los otros diez los van a poner ellos por el químico que ellos van a pagar por dos meses, esto se puede hacer porque el programa permite hacerlo.

Concejal Bueno: Pregunta cuántas horas está contratado el químico.

Don Manuel Marín: Responde que el químico está contratado por 44 horas, y están autorizados que si ellos asumen estos gastos, están gestionando que les den 22 horas más la cual estarían asumiendo ellos y las otras 22 horas el servicio, por eso durante dos meses y medios más o menos tuvieron tres químicos en la comuna y ahora se está buscando nuevamente lo mismo

Concejal Lineros: Manifiesta que a lo mejor está en un error pero para esclarecer, esta Ley que se hizo por las organizaciones de salud del país, era precisamente para considerar la parte administrativa que no estaba considerada como un trabajo complementario a la labor de salud, entonces se consideró aquello como una situación complementaria a la atención primaria y es por eso que hay un énfasis para aquellas personas que no habían sido consideradas, consulta si esta errado en eso.

Don Luis Espinoza: Responde que no es así, la Ley hizo entre comillas porque existía una injusticia con los funcionarios que trabajan en el departamento de salud, con los que trabajan en los centros, sobre todo porque los que trabajan en los centros tienen asignaciones distintas a los que trabajan en el departamento de salud, entonces hay una discrepancia con un funcionario que tienen la misma letra y el mismo número, por eso se hace esto del 45 para tratar de nivelar esto y así todo no lo nivelan.

Concejal Gachon: Señala que el sistema considera que la parte administrativa del departamento tiene menos funciones, menos riesgos y menos carga laboral que la que tienen los consultorios, porque atienden público, hacen los procedimientos, eso hace la diferencia con la parte administrativa que solamente se dedica a administrar los bienes.

Concejal Lineros: Expresa que el tema de las calificaciones siempre ha estado pendiente hace bastante tiempo y ahí no hay certeza, porque no todas las personas actúan de la misma forma en el servicio, de esta forma ayudan a que sea más objetivo, consulta si eso no está en perspectiva para aplicarla.

Don Manuel Marín: Responde que sí de hecho están viendo con jurídico para ver una persona que los pueda orientar, asesorar y ayude a generar la carrera funcionaria, quieren que sea una persona que esté ligada solamente a carreras funcionarias, están en esa negociación, se les mandó una propuesta a los concejales del reglamento y eso podrían retomarlo con los abogados y las asociaciones, porque hay que sancionar primero el tema del reglamento.

Concejal Flores: Manifiesta que respecto a lo que dijo el Concejal Gachon se debería hacer un esfuerzo en llegar a lo que se habían comprometido en algún momento, lo otro que le preocupa es que no sabe cuanta personas quedaron sin el bono covid, porque es absurdo que el equipo que esta de covid no esté recibiendo ese beneficio, si es así y no les llega el bono hay que ver la posibilidad que se asuman con recursos municipales.

Don Manuel Marín: Señala que se apeló, pero la Ley dice que todos los que son contratados a contrata que hayan recibido el desempeño colectivo del mes de diciembre, reciben en el bono covid, pero lo que pasa es que hay gente que fue contratada en marzo del año antes pasado, la cual no calificó para el desempeño colectivo que fue pagado en diciembre, ellos llevan alrededor de un año y medio contratados, pero se está gestionando para ver los dineros para todas esas personas, ya se apeló por varios funcionarios que son honorarios y se los dieron, están esperando la repuesta de otros funcionarios que fueron contratado por menos de los 7 meses que piden.

Concejal Flores: Expresa que a lo último que se quería referir es a lo que señaló Jaime sobre la carrera funcionaria, los documentos se los entregaron hace más de dos años entonces para poder empezar a trabajar en eso, en otros municipios tienen carreras funcionarias y se podrían ayudar con eso.

Don Luis Espinoza: Manifiesta que ellos como departamento jurídico entregaron en el año 2019 el borrador, había tiempo para hacer algunas observaciones, pero empezó la pandemia y hasta ahí llegaron.

Concejal Rivera: Señala que si mal no recuerda en el periodo anterior se discutía este posible aumento que da el estado hacia los funcionarios, hacia la parte que tiene que ver con los consultorios, incluso se reunían con ellos y siempre la alternativa era de llegar al mínimo a un 4,0 entonces él está viendo que el estado está dando el 2,7 de aumento y la diferencia de llegar al 3 son 14 millones, y aquí vienen 42 millones que tiene entendido que tienen que ser divididos en 12, él considera que es re injusto que algunos se les da y a otros no, también encuentra que es muy discriminatorio el 2,7% porque aquí hay personas que tienen un sueldo de dos millones y otros quinientas lucas, entonces no es lo mismo.

Don Manuel Marín: Expresa que a las personas que tienen sueldos más altos se les da un 0,8.

Concejal Rivera: Manifiesta que él piensa que con voluntad ese 2,7 puede llegar a un 3,5 o un 4, consulta si esto no se puede dejar de lado, el 45 y ver la posibilidad que se pueda nivelar por el otro lado, porque es muy discriminatorio que algunos reciban algo y otros no.

Don Manuel Marín: Explica que un conductor en el mismo nivel que un administrativo gana ciento ochenta mil pesos más que un conductor del departamento, si él le sube el porcentaje, ese conductor va a llegar a los doscientos mil pesos en bonificación y asignaciones y a el del departamento no le va a llegar nunca eso porque no le van a dar el 45, él entiende su posición, pero el conductor del departamento va a recibir siempre doscientos mil pesos menos, igual que las jefaturas de programas o los profesionales del área de la salud, la mayoría casi el 80% recibe asignaciones de programas y son alrededor de 24 profesionales que reciben jefaturas de programas, ellos reciben desde los cientos ochenta mil pesos hasta quinientos mil pesos mensuales por su nivel y categoría, el departamento de salud no recibe ninguno de estos bonos, si ellos suman toda la plata que se les da en asignaciones a los centros, están hablando que los funcionarios reciben 75 millones en asignaciones, esto es un ejemplo en números, si ellos quieren que nadie reciba asignaciones y junten todo y suban la escala completa bien, él no tiene ningún problema, no da el artículo 45, juntan todo en un saco y suben la escala.

Concejal Gachon: Señala que la diferencia viene en el caso de los funcionarios de los centros o consultorios viene estipulado y dentro de la norma del servicio de salud, el 45 es un aporte que hace el municipio para equiparar de alguna manera esta situación.

Don Manuel Marín: Expresa que esta el desempeño difícil, que es por trabajar en un centro y es un 10% de un sueldo y está la otra que el departamento da o la municipalidad que el 10% por la jefatura de programa, esa jefatura también va nombrada al cargo, todos reciben diferentes asignaciones, la única diferencia es que esas asignaciones no pasan por el concejo.

Concejal Rivera: Pregunta si son bonos garantizados.

Don Manuel Marín: Responde que sí, cada uno de los profesionales va con un 10%, 12 en el Cecof de la Hacienda, 12 en el Cecof del Polígono, son 8 profesionales en los centros grandes, son mensuales.

Concejal Gachon: Manifiesta que la solución es que deberían haber aprobado esa diferencia para el común de los funcionarios, porque lo que pasa es que hoy en día aparecen aprobando para uno y no para otro, esa es la interpretación de cada uno y de la discriminación que sienten los funcionarios, el resentimiento que también sienten, porque finalmente se siente que se está favoreciendo a unos y dejando de lado a otros, él cree que deberían de resolver este problema y quedar comprometidos para que a la brevedad se resuelva el otro problema.

Don Manuel Marín: Señala que por parte de él y del departamento la voluntad está.

Concejal Bueno: Expone un caso de la comuna de Hijuelas todas las asignaciones que hay, las ponen en un fondo común y las dividen en partes iguales, y nadie quedaba reclamando.

Don Manuel Marín: Manifiesta que si ellos dividen a todos iguales también van a tener un conflicto, porque si una enfermera que entra recién, va tener el mismo monto de asignación de una enfermera más antigua, por ende reclamará donde está su antigüedad de 30 o 20 años trabajando, por eso es que se da un porcentaje de acuerdo a su escala de remuneraciones, es el 10% de su sueldo.

Concejal Rivera: Pregunta qué es lo que se va a sancionar finalmente o si dejaran la votación para después, o se va a sancionar con el compromiso que señalaron anteriormente.

Don Manuel Marín: Responde que aquí hay dos opciones está el compromiso y los cálculos dan para llegar al 3% y que hay que llamar a sanción porque hay que rectificar lo anterior y ellos tienen que pagar el sueldo este mes y lo otro es que el artículo 45 se vio en algún minuto que se pagara retroactivo, pero anteriormente se dijo que no, en diciembre se terminó el artículo 45 y se comienza a pagar en enero si no se sanciona en este periodo de enero, no habría artículo 45 en enero para el departamento, no se paga.

Concejal Bueno: Llama a sanción por el artículo 45.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene, por lo que ya argumentó anteriormente.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba, porque está el compromiso por parte del departamento a que se suba ese 2,7.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba, confía en el compromiso que se hizo.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
---------------------------	---------

Acuerdo N°11 Se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:01 hrs. cierra la sesión de Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL